



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **11 OCT 2018**

VISTO el Expediente N° 31096/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 128/2018 solicita prórroga de designación de la Profesora Adriana María Ibáñez López en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Matemática II" para 2° "A", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Ibáñez López fue designada interinamente mediante Res. 1500/2015.

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Prof. Adriana María Ibáñez López.

Que el respectivo concurso fue sustanciado y está en trámite la designación Regular.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **ADRIANA MARÍA IBÁÑEZ LÓPEZ** DNI: 17.040.848, como Docente Interina en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Matemática II" para 2° "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0738 2018**

Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.